

Santiago, 14 de julio de 2022

Señor  
Emanuel Ibarra Soto  
Superintendente del Medio Ambiente  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

**Ant:** Resolución Exenta N°1/ROL D-126-2022, de fecha 28 de junio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que formula cargos que indica a Inmobiliaria Santa Isabel S.A.

**Mat:** Solicita ampliación de plazo.

**Ricardo González Alemany**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.228.852-3, en representación de **Inmobiliaria Santa Isabel S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.512.910-3, en el procedimiento sancionatorio Rol D-126-2022 de esta Superintendencia del Medio Ambiente, a Ud. respetuosamente digo:

Mediante la Resolución Exenta N°1/ROL D-126-2022, de fecha 28 de junio de 2022 (en adelante la “*R.E. N°1/2022*”), la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante la “*SMA*”), formuló cargos a Inmobiliaria Santa Isabel S.A., resolución que le fuese notificada personalmente con fecha 30 de junio de 2022.

Que estando dentro de plazo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 a Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar la ampliación en 8 días hábiles del plazo para la presentación de los descargos a los que se refiere el artículo 49 de la Ley N° 20.417, orgánica de la SMA (en adelante “*LOSMA*”).

La presente solicitud se funda en que Inmobiliaria Santa Isabel S.A. se encuentra analizando los cargos formulados, cuya respuesta requiere la revisión de abundantes antecedentes y la reunión de información de un gran nivel de detalle y exhaustividad, por lo que se necesitan de un plazo mayor al conferido por la R.E. N°1/2022.

Por último, cabe precisar que la presente solicitud se materializa estando aún vigente el plazo original para la presentación de descargos. De igual forma, la ampliación solicitada no infringe derechos de terceros.

Por tanto, solicito se amplíe el plazo señalado en la Resolución Exenta N°1/ROL D-126-2022 por el máximo plazo legal, esto es, 8 días hábiles adicionales para la presentación de descargos.

Ricardo González Alemany  
C.N.I. N° 6.228.852-3  
**p.p. Inmobiliaria Santa Isabel S.A.**  
**R.U.T. N° 96.512.910-3**